

**PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE MÓDULOS DEL
MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2026 EN EL PASEO DE CÁNOVAS**

(ADJUDICACIÓN POR 7 AÑOS)

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº MÓDULO	DOCUMENTACIÓN PEDIENTE
INMACULADA POLO GUERRA	35	(3) (4)
LAURA DE GERMÁN LANCHO	17	
PABLO JOSÉ PÉREZ SANTANO	3	(3) (4)
BADRDINE EL MALLE	7	
JORGE AMOR TORNERO	33	(3) (4)
EL HILALI EL BACHIR	29	(3) (4)(6) (7)
AGUSTINA GARCÍA PALOMINO	27	
RUBÉN FERNÁNDEZ MORETÓN	24	(5)
MARÍA VILCHES BORDA	25	
CARLOS MORÁN BORREGA	31	(3) (4)
DOLORES PARRA GARCÍA	34	(3) (4) (5)(6)
BLANCA MARÍA VILCHES BORDA	26	(3) (4)
DIANA FERNÁNDEZ CHAMORRO	10	(3) (4)
ENZO GARDI	30	(4)
SHEILA BARBERO GIL	23	(4)
MARÍA JOSÉ SALAMANCA BURGOS	19	(4)
ÁNGEL GÓMEZ GALLEGO	12	(4)
JUAN DURÁN DÍAZ	32	
CAROLINA GARCÍA GARRIDO	5	
MARTA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	4	(3) (4)
PEDRO ANTONIO SÁEZ CAÑADAS	15	(4)
ELIZABETH JULISSA MANSILLA VENTURA	6	
Mª CECILIA CECCARDI	22	(3) (4)

**PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE MÓDULOS DEL
MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2026 EN EL PASEO DE CÁNOVAS**

(ADJUDICACIÓN POR 1 AÑO)

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene reservados puestos en el mercadillo de Semana Santa del Paseo de Cánovas para ONGS, y que no se han presentado solicitudes para ellos, por la Concejalía de Comercio se realiza la siguiente propuesta provisional de adjudicaciones de dichos puestos, por un año, a los solicitantes que no han obtenido puestos, siguiendo el orden establecido:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº MÓDULO	DOCUMENTACIÓN PEDIENTE
CLUB POLIDEPORTIVO CACEREÑO	20	(3) (4)
ENRIQUE SAEZ NUÑEZ	21	(3) (4)
Mª PILAR MERINO PÉREZ	11	
VANESA PEÑA ALONSO	2	(4)
GLORIA MARÍA JABATO MARTÍN	8	(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)

Todos los vendedores autorizados deberán cumplir con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ordenanza reguladora de venta ambulante de Cáceres y la Clausula Primera Párrafo Tercero de las Bases para la adjudicación de puestos de venta ambulante en el Mercadillo de Navidad publicadas en BOP nº 0245, de fecha 24 de diciembre de 2025 ,que autoriza únicamente para la venta de los siguientes productos: juguetes, artículos de regalo, golosinas y frutos secos.

Los solicitantes relacionados en esta lista con documentación pendiente de aportar dispondrán de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la misma en la página Web del Ayuntamiento de Cáceres, para aportar la documentación requerida